

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16489/13, en el que obra la resolución N° 511/15-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de las asignaturas: "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio y "**Piano Niveles A-B-C-D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitario (CIEMU), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso a la Mgter. Elena Amalia DABUL.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 511/15-C.S.

Que, a fs. 165, la Dirección de Personal informa que la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la docente es a partir del día 1 de noviembre de 2015.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día UNO (1) de noviembre de 2015, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Mgter. Elena Amalia DABUL (Legajo N° 21.845 - CUIL N° 27-17257316-4) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con carácter efectivo, para el dictado de las asignaturas: "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio y "**Piano Niveles A-B-C-D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitario (CIEMU), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, cargo y funciones en el que ha sido designada con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución N° 511/15-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

848

F. A.
lo
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO